



INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD COMPLEMENTARIA

Una vez finalizada la adjudicación definitiva de plazas escolares por parte de los centros educativos a través de los listados definitivos de admitidos publicados el 31 de mayo de 2024, el siguiente paso serán, las **solicitudes complementarias** para aquellos alumnos que hayan participado y no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados y deban ser escolarizados, concretamente:

- SOLICITANTES DE ADMISIÓN EN 1º DE ED. INFANTIL (3 AÑOS) Y 1º DE E.S.O. QUE NO HAN SIDO ADMITIDOS EN NINGUNO DE LOS CENTROS SOLICITADOS.
- SOLICITANTES DE ADMISIÓN EN 1º DE ED. PRIMARIA PROCEDENTES DE ESCUELAS INFANTILES O CENTROS QUE NO TENGAN CONTINUIDAD EN LA ETAPA OBLIGATORIA.
- SOLICITANTES DE PLAZA ESCOLAR DE CUALQUIER OTRO NIVEL DE ENSEÑANZA QUE PROCEDEN DE OTRAS LOCALIDADES/COMUNIDADES/PAÍSES Y NO HAYAN OBTENIDO PLAZA EN GETAFE.

(LOS ALUMNOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE LA LOCALIDAD Y NO HAN OBTENIDO PLAZA EN LOS CENTROS QUE HAN SOLICITADO, NO PUEDEN HACER PETICIÓN COMPLEMENTARIA DE CENTROS Y CONTINÚAN EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA)

A partir del martes 4 de Junio, se podrá realizar dicha solicitud complementaria ya que se dispondrá de las vacantes disponibles. La solicitud se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de junio en la sede del SAE.

Un cordial saludo